



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

NOTA

**ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL DE LA UIP A LA REUNIÓN
PARLAMENTARIA ANUAL ORGANIZADA POR LA UIP Y ONU MUJERES
CON OCASIÓN DE LA 57ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN
DE LA MUJER (CSW) SOBRE EL TEMA
“ESTRATEGIAS PARLAMENTARIAS PARA HACER FRENTE A LA
VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS”**

Nueva York, 5 y 6 de marzo 2013

Durante los días 5 y 6 de marzo de 2013 se ha celebrado en la ciudad de Nueva York, la reunión parlamentaria anual organizada por la UIP y ONU Mujeres con ocasión de la 57ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer sobre el tema “*Estrategias parlamentarias para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas*”.

En representación del Grupo español en la UIP han acudido las siguientes Sras. parlamentarias y Sres. parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente del Grupo español en la UIP, Secretario Primero del Congreso y Diputado del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª Ana María Torme Pardo**, Senadora del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. Dª Mª Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excma. Sra. Dª Mª Mercè Pigem i Palmés**, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Con

La sesión comienza con unas palabras de bienvenida por parte de Dña. **Michelle Bachelet**, Vicesecretaria General y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres y del Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. **Abdelwahad Radi**.

Preside la sesión la Presidenta del Parlamento de Uganda, Sra. **Rebecca Kadaga**, quien anuncia el primer punto del orden del día, dedicado a la presentación de diversos testimonios de parlamentarios, bajo el título “*Detrás de una fuerte voluntad política: motivación y responsabilidades de los parlamentarios*”.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Cuentan sus respectivas experiencias el Sr. **Aliou Aya**, miembro de la Asamblea Nacional de Malí, el Sr. **J. Mendes Bota**, miembro portugués de la Asamblea del Consejo de Europa, y la Sra. **Sarah Sayifwanda**, parlamentaria de Zambia. Todos ellos explican qué los motivó a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en sus parlamentos nacionales, en qué formas de violencia se centraron, y los desafíos y dificultades que encontraron en este proceso. Al término de estas intervenciones se suceden comentarios y preguntas por parte de las delegaciones de los países asistentes.

A continuación da comienzo el segundo punto del orden del día, bajo el título "Cuando los parlamentos se comprometen a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas". Actúan como ponentes la Sra. **Gisele Guigma**, miembro del parlamento de Burkina Faso y la Sra. Dña. **Lucero Saldaña**, senadora mexicana.

Ambas presentaciones ponen de relieve la necesidad de marcos legislativos fuertes, apoyados por la implementación, así como servicios de protección y prevención, todos ellos vitales para garantizar a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia. Los parlamentos y los parlamentarios pueden conseguir una diferencia crítica, utilizando su poder legislativo para presionar por un cambio en la legislación e insistir en la adopción de normas jurídicamente vinculantes.

Para prevenir, penalizar y proteger contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas, a través de su función de control, los parlamentarios también pueden, a juicio de las relatoras, desempeñar un papel crucial en la revisión y perfeccionamiento de las políticas, en el seguimiento de la implementación de los procesos para garantizar la mejora de las leyes, y en el examen de las propuestas de presupuesto para asegurar una financiación adecuada y la sostenibilidad a largo plazo de los programas para combatir la violencia contra las mujeres.

En nombre de la delegación española toma la palabra su presidente, **D. Ignacio Gil Lázaro**, quien resalta que el 40% de los parlamentarios nacionales actuales son mujeres, y se expresa en los términos siguientes sobre el tema a debate:

“El Parlamento español, con el consenso de todas sus fuerzas políticas, ha considerado desde hace años imprescindible una acción institucional cohesionada y firmemente comprometida contra la violencia de ejercida contra las mujeres y los menores.

Hace doce años se aprobó, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Esta ley, en su artículo 1.1., define la violencia de género como aquella que, “como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

A tenor de la cuarta macro encuesta sobre violencia de género, realizada en 2012, 2.150.000 mujeres residentes en España habrían sufrido violencia de género alguna vez en la vida, de ellas seguirían sufriendo esa violencia casi 600.000 mujeres.

Aun así, 2012 se cerró con 49 víctimas mortales por violencia de género, la cifra más baja de la última década, lo que puede constituir un motivo de relativa satisfacción.

En Europa, entre una quinta y una cuarta parte de la población femenina ha sufrido actos de violencia física al menos una vez durante su vida adulta y más de una décima parte ha sufrido violencia sexual con el uso de la fuerza. A su vez, el 26% de los niños y jóvenes afirman haber sido víctimas de violencia física a lo largo de su niñez. Son cifras elocuentes y que nos obligan a ser rigurosos.

Han transcurrido quince años desde que España puso en marcha del I Plan de acción contra la violencia doméstica, y no cabe duda de que a lo largo de estos años se ha recorrido un trecho muy importante, hemos progresado en la visualización del problema de la discriminación de la mujer, en la sensibilización social y en el compromiso de los poderes públicos para hacerle frente.

Este compromiso público continúa, como han tenido ocasión de exponer en sede parlamentaria tanto la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como el Secretario de Estado correspondiente, en los pasados meses, desgranando una batería de medidas contra la violencia de género que persiguen la consecución de tres objetivos fundamentales: primero, la personalización de los planes de actuación; segundo, la eficacia, y tercero, la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de malos tratos y a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

En el bien entendido que los esfuerzos incumben no solo a los tres niveles de la Administración —el local, el autonómico y el central—, sino también, de forma transversal, a diversos departamentos ministeriales e instancias tales como el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía especial de Violencia sobre la Mujer y las asociaciones especializadas. Sin olvidar el trabajo integrador de esfuerzos y de seguimiento que corre a cargo de un organismo especial, el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, establecido en 2006.

Entre las medidas concretas puestas en marcha en nuestro país en los últimos meses merecen destacarse, las siguientes:

- *El **refuerzo económico**, con 5,5 millones de euros, para el teléfono de atención a víctimas (Atempo). Casi 10.000 mujeres están haciendo uso de este servicio, que por fin está adaptado a mujeres con discapacidad auditiva, que era una reivindicación del sector. El servicio de información telefónica (016) es una herramienta esencial y básica para combatir la violencia machista, y ha atendido más de 19.000 llamadas entre enero y junio 2012.*
- *Se han incorporado las **nuevas tecnologías para los brazaletes electrónicos**, con una actualización del software para dar un mejor servicio.*
- *En la misma línea de incorporación de adelantos técnicos, se ha diseñado una campaña de sensibilización a través de las nuevas tecnologías, mediante la **descarga gratuita de una aplicación informática para teléfonos móviles** de última generación, los Smartphone. Ello contribuirá a aumentar la sensibilización, ya que desgraciadamente, en España tan solo un 27,4% de las mujeres denuncian a su agresor y una de cada cuatro retira la denuncia;*
- *Se ha fijado el criterio de **máxima transparencia en relación con los datos** que obran en poder de la Delegación del Gobierno, poniendo en marcha un **nuevo Portal Estadístico en internet**, en el que se recogen todos los datos disponibles sobre la violencia de género, mes a mes, desagregados por comunidades autónomas y también por provincias.*
- *En último lugar, se ha **mejorado la asistencia de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual**, elaborando una guía de recursos en esta materia conjuntamente con las comunidades autónomas.*



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

- *En el mes de enero 2013, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y **27 empresas españolas han suscrito un comunicado conjunto** destinado a las mujeres que sufren maltrato, que difundirán en sus páginas webs, con el mensaje principal de que “**de la violencia de género se sale**”. Gracias al uso que de la cartelería creada al efecto y del logo de la citada campaña, los ciudadanos clientes y usuarios de estas empresas podrán conocer el 016, el número de atención gratuita a las víctimas de esta lacra. El objetivo es “llegar a clientes, proveedores, a empleados a través de un mensaje claro: '**Si la maltratas a ella, me maltratas a mí**', campaña que arrancó en noviembre pasado.*
- *Ministro de Justicia ha anunciado exención de costas judiciales y **beneficios de la justicia gratuita** para las mujeres en procesos de familia en las que intervenga la violencia de género. (Sesión plenaria 13 febrero 2013, contestando a preguntas de la oposición)*

En definitiva, la violencia machista ha dejado de ser una violencia de dormitorio, es una responsabilidad de toda la sociedad, y las Cortes Generales de España son conscientes de que sólo mediante una combinación de acciones parlamentarias, judiciales, policiales, educativas y sanitarias podremos reducir esta violencia y sus consecuencias.¹”

Intervienen a continuación representantes de otros países, dando cuenta de sus respectivas experiencias.

Tras la pausa a mediodía, comienza el tercer punto del orden del día, dedicado a la violencia de género en el ámbito político.

Actúan como ponentes la experta consultora en elecciones y género, Sra. **Gabrielle Bardall**, la Presidenta del Senado de Bolivia, Sra. **Gabriela Montaña**, y la Sra. **Roberta Blackman-Woods**, miembro de la Cámara de los Comunes (Reino Unido).

En sus alocuciones se pone de relieve que la violencia contra las mujeres en la arena política está intrínsecamente vinculada a la violencia contra las mujeres en general, pudiendo ser definida como cualquier acto de violencia contra la mujer por su relación con las actividades políticas o por su participación en la política. En muchos países resulta un obstáculo importante para la participación de las mujeres como votantes y como candidatas en las elecciones, así como titulares de una función pública.

En el debate posterior se examinan las diferentes manifestaciones de esta forma de violencia y se proponen medidas que se podrían poner en marcha para prevenirla y eliminarla.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

En nombre de la delegación española interviene **Dña. Mercè Pigem i Palmés**, para felicitar a las panelistas, mencionando especialmente a la senadora Boliviana. A su juicio es imprescindible legislar. La tarea legislativa es muy importante, pero no es suficiente. La Legislación debe ir acompañada de medidas económicas y organizativas suficientes al igual que es necesario que la legislación y las medidas a implementar no sean únicamente punitivas sino que abarquen todos los aspectos desde los preventivos hasta los de recuperación de las víctimas.

La tarea legislativa debe complementarse con el control parlamentario de la acción del gobierno en la implementación de la asignación de Presupuesto suficiente para las medidas de prevención y recuperación, de que la Administración de Justicia y las fuerzas de seguridad estén suficientemente dotados de medios materiales y personales suficientes para perseguir esta lacra social, así como debidamente formados en violencia de género.

Finalmente, manifiesta la **Sra. Pigem**, es necesario implementar políticas para implicar a los hombres en la erradicación de la violencia, porque las mujeres y las niñas no somos un sector ni una minoría, somos más de la mitad de toda la población y la violencia es algo que afecta a las mujeres, pero no puede ser únicamente un problema de mujeres porque es un problema que afecta a toda la sociedad y por tanto son todos, hombres y mujeres quienes deben luchar para erradicarla.

Al terminar este punto del orden del día, la sesión aborda la cuestión de las futuras estrategias a definir por los parlamentos para avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Interviene como ponente la Vicepresidenta del Consejo Nacional de Namibia, Sra. **Margaret Mensah-Williams**, y presenta el resultado del trabajo de la UIP en el dossier "*Parlamentos contra la violencia hacia las mujeres. Medidas prioritarias para la acción de los parlamentos*" -en el que **por dos veces se mencionan los avances del parlamento español: la Ley Orgánica sobre violencia de género (2004) y la Subcomisión parlamentaria del Congreso para el seguimiento de la Ley contra la violencia de género creada en la IX Legislatura**¹.

El intercambio de impresiones está dirigido a identificar las prioridades de los parlamentos para encontrar nuevas formas de cooperación con la UIP en su campaña de apoyo a los parlamentos en la lucha contra la violencia contra la mujer, así como con otras organizaciones internacionales y sociales en este campo.

¹ Ejemplar disponible en la Secretaría de la UIP unión.interparlamentaria@congreso.es



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Al día siguiente, y tras un almuerzo ofrecido por el Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. D. Fernando Arias, tiene lugar un panel de debate sobre las últimas tendencias relativas a las mujeres en política.

En primer lugar, la Sra. **Kareen Jabre**, Directora del programa de partenariado de género de la UIP, y a continuación la profesora de ciencia política de la universidad de Rutgers, Sra. *Mona Lena Krook* exponen que el aumento anual inusual de casi un punto porcentual en el promedio mundial de mujeres parlamentarias en 2012 ha mostrado una vez más que las cuotas siguen siendo cruciales para subsanar el déficit entre hombres y mujeres en la vida política.

Publicando su análisis anual de las estadísticas sobre las mujeres parlamentarias en vísperas del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), la Unión Interparlamentaria (UIP) ha constatado que el año 2012 ha sido un año de un mayor aumento que el acostumbrado en la participación de las mujeres en la vida política. El promedio mundial de las mujeres en los parlamentos a fines de 2012 se situó en el 20,3%, frente al 19,5% en 2011. Con la excepción del año 2007, la tasa media anual de crecimiento en estos últimos años ha sido de 0,5 puntos porcentuales.

La aplicación de cuotas fijadas por ley o de cuotas voluntarias (por lo general en combinación con un sistema de representación proporcional (RP)) en algunos de los 48 países donde se celebraron elecciones en 2012, fueron en gran parte responsables del aumento superior a la media de las mujeres parlamentarias.

Nueve de los 10 países que presenciaron el mayor crecimiento en el número de mujeres parlamentarias en la cámara baja del parlamento han aplicado cuotas. Por el contrario, siete de las nueve cámaras bajas de los parlamentos que han presenciado una disminución real en las mujeres parlamentarias no había aplicado ninguna cuota.

Globalmente, las cuotas electorales fueron aplicadas en 22 de los 48 países que han celebrado elecciones en 2012. Cuando las cuotas habían sido impuestas por ley, las mujeres asumieron el 24% de los escaños parlamentarios. Con cuotas voluntarias, las mujeres obtuvieron un 22%. En ausencia de cuotas, las mujeres obtuvieron solamente el 12% de los escaños, muy por debajo del promedio mundial.

Sin embargo, las cuotas por sí solas son insuficientes. Estas tienen que ser ambiciosas e ir acompañadas de sanciones en caso de incumplimiento, y las candidaturas de las mujeres deben ser colocadas en posiciones elegibles en las listas de los partidos. La voluntad política de incluir a las mujeres en la vida parlamentaria es también un deber. Las elecciones en todo el mundo en 2012 confirmaron este análisis, subrayando la importancia de la naturaleza de los sistemas electorales utilizados para la elección de las mujeres en el parlamento. La representación proporcional no sólo sigue siendo el mejor



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

sistema para la aplicación de las cuotas, sino también ha asegurado la elección en 2012 de un porcentaje mucho más elevado de mujeres parlamentarias (25%) que el escrutinio mayoritario (14%) o un sistema mixto (17,5%).

Una tendencia alentadora, emergente en 2012, fue la decisión tomada por cinco parlamentos de acelerar el ritmo de los cambios, con el apoyo de la UIP, mediante la realización de auditorías de género para determinar cómo podrían ser más sensibles a las cuestiones de género. El concepto abarca no solamente el promover el acceso de las mujeres al parlamento, sino también asegurar su representación igualitaria en todas las instancias parlamentarias, incluidas las comisiones, incitando a los partidos políticos a afirmar la voluntad política para cambiar el statu quo y hacer frente a ciertas costumbres de trabajo en el parlamento, lo que a menudo constituye un obstáculo para las mujeres parlamentarias y las mujeres que trabajan en el parlamento.

Los mayores avances electorales para las mujeres parlamentarias han sido registrados en Argelia, Senegal y Timor Oriental, tres países que han aplicado por primera vez las cuotas impuestas por ley. Con 31,6% de mujeres en el Parlamento, Argelia es ahora el primer y único país árabe en tener más del 30% de mujeres en el Parlamento. Este fue un resultado notable en una región que no logró cumplir con la promesa de un cambio democrático en los países de la Primavera Árabe, Egipto y Libia, y que siguen teniendo el promedio regional más bajo, de 13,2%. Senegal, donde las mujeres ocupan el 42,7% de los escaños en el Parlamento, contribuyó a hacer progresar la media regional de África a 20,4%. El África subsahariana tiene ahora cuatro parlamentos de los diez primeros de la clasificación mundial de la UIP de las mujeres en el parlamento.

El continente americano, que tiene el más alto promedio de la región en el mundo con un 24,1%, ha presenciado un número récord de mujeres electas en El Salvador, Jamaica, México y los Estados Unidos de América (EE.UU.). Los EE.UU., donde las mujeres representan actualmente el 18% en la Cámara de Representantes y el 20% en el Senado, han registrado un número sin precedentes de mujeres candidatas. Sin embargo, los EE.UU. progresaron un sólo lugar en la clasificación mundial de la UIP, de 78º a 77º en 2012.

El promedio regional de Europa, de 23,2%, ilustra un progreso constante registrado en la región durante la última década. Se lograron avances significativos en Serbia (hasta 10,8 puntos porcentuales), Kazajstán (hasta 8,4 puntos porcentuales) y Francia (hasta 8,3 puntos porcentuales). Los resultados en Serbia y Francia se explican por la legislación sobre las cuotas. En comparación, los retrocesos observados en Europa, particularmente en Bielorrusia (disminución de 5 puntos porcentuales), Países Bajos (disminución de 2 puntos porcentuales) y República Checa (disminución de un punto porcentual) fueron relativamente menores.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

En Asia, los progresos son lentos y limitados, el promedio regional ha progresado en diez años solamente 3 puntos porcentuales, de 15,2% en 2002 a 17,9% en 2012. Sin embargo, se han observado algunos éxitos espectaculares como en Timor Oriental (aumento de 10,8 puntos porcentuales) y en Mongolia con un aumento de 9,6 puntos porcentuales en la representación parlamentaria de las mujeres. La elección histórica de Aung San Suu Kyi y de otras 12 candidatas del partido de la Liga Nacional por la Democracia en el Parlamento de Myanmar marcó un punto culminante en la región de Asia, a pesar de que las parlamentarias representan solamente el 6% de la Cámara Baja.

La región del Pacífico es la única donde la situación no ha variado en la última década, con un promedio regional de 15,3% en comparación con el 15,2% hace 10 años. Sin embargo, sin tener en cuenta a Australia y Nueva Zelanda, el promedio para el Pacífico sería sólo un 3%.

La Vicepresidenta del Consejo Nacional de Namibia, Sra. **Margaret Mensa-Williams** modera el debate en el que intervienen delegados de diversos países.

Por parte de la delegación española, la **Dña. Mercè Pigem i Palmés** manifiesta su interés por saber si se tienen datos sobre el porcentaje de renovación de candidatas en las listas, para poder compararlo con el de candidatos ya que, a su juicio, las mujeres permanecen menos tiempo que los hombres en los cargos electos. Las cuotas pueden ser un mecanismo para favorecer la participación, pero no impiden la rápida relevancia de unas mujeres por otras, con lo que hay más dificultades para que las mujeres mantengan un liderazgo.

Al final de la tarde se da por concluida la Audición Anual UIP- ONU Mujeres con ocasión de la Sesión 57ª de la Comisión de Naciones Unidas sobre el estatus de la mujer, emprendiendo la Delegación regreso a España al día siguiente.

Madrid, 11 de marzo de 2013

Helena Boyra Amposta
Letrado del Grupo español en la UIP

Nota: los documentos relacionados de esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaría de la UIP. union.interparlamentaria@sgral.congreso.es.